



## COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA SOBRE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL PDI

EL Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (CEPDI) en sesión plenaria celebrada el pasado día 15 de diciembre, considerando las previsiones presupuestarias para la UEx en el ejercicio 2017, la voluntad expresada por los Grupos Políticos que conforman la Asamblea de Extremadura de impulsar las acciones conducentes a resolver la injusta discriminación del PDI laboral de UEx y la actitud favorable a ello de los Vicerrectores de la UEx que componen la Comisión Negociadora del Convenio Laboral, emite el siguiente COMUNICADO:

La constatación de la situación continuada de discriminación salarial, desde hace ya más de ocho años, del PDI laboral respecto del profesorado de otros niveles educativos (secundaria y primaria), y, respecto de las figuras de funcionarios homólogas al mismo, en la UEx, exige que se inicie ya el necesario proceso de homologación salarial.

Entendemos que la Ley de Financiación de la Universidad de Extremadura no está resolviendo los problemas presupuestarios que la Institución sufre cada año y que situaciones como la que describimos requiere de la disponibilidad de una partida presupuestaria al efecto.

Aplaudimos la intención por parte de algunos de los Grupos Parlamentarios de presentar enmiendas en este sentido e instamos al resto a hacerlo, o a secundar dicha iniciativa, siendo así consecuentes con la respuesta social, que por su parte, recibimos en su día.

Así, también, requerimos de la UEx, su concurso en dicho proceso de homologación, incidiendo en esta necesidad de financiación y, en su caso, haciendo los posibles reajustes presupuestarios propios para contribuir a resolver esta discriminación salarial, lo antes posible.

Mérida a 21 de diciembre de 2016



Joaquín Garrido González  
Presidente del CEPDI  
Tf. 639 431 033